

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2018 – 00536 00

Nuevamente **se REQUIERE a la secretaría** para que proceda a efectuar la liquidación de costas del proceso **INMEDIATAMENTE**.

Así mismo, **deberá la secretaría dar cumplimiento al auto del 26 de julio de 2021 y efectuar las constancias de rigor**.

Se requiere a la secretaría adoptar medidas pertinentes para verificar el cumplimiento oportuno de las órdenes emitidas y verificar su cumplimiento efectivo previo ingreso al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA
(2)

JDC

¹ Estado electrónico número 140 del 12 de octubre de 2021

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f403a7dc7af1967d121c81cfacab5a587b84213c99436dfb27b65d7643a43b**

Documento generado en 11/10/2021 06:18:56 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>